CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº 26 /2010 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L." LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTARTURA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 188.334.

Asunción, 21 de mayo de 2010.

Visto: *el Articulo 34 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, los cuales establecen los mecanismos legales para llevar a cabo el proceso de adquisición de bienes y prestaciones de servicios por la modalidad de Contratación Directa , y*

Considerando

Que, *para el presente llamado se han presentado un total de 5 (cinco) empresas con sus respectivas ofertas para la contratación de servicio de publicaciones en prensa escrita para el Consejo de la Magistratura.*

Que, *la oferta presentada por la empresa PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Llamado con ID Nº 188.334.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

Resuelve

Art. 1. – Adjudicar a la empresa ***PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.*** *la contratación de* ***"Servicio de Publicaciones en Prensa Escrita",*** *ID Nº 188.334, por la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las bases y condiciones, conforme a la oferta presentada.*

Art. 2.- Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

GUSTAVO F. MUSSI M.
Presidente